

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45721 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 38/2012, seguida en este Juzgado, se ha dictado con fecha 20 de noviembre de 2013 Auto acordando la conclusión del concurso de la entidad Metal Moaña, S.L., con CIF B-36476174, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 20 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130066367-1